

Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

#### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Radio y Televisión de la LXV Legislatura, le fue remitido el oficio identificado con el número **D.G.P.L. 65-II-5-395** con fecha del 15 de diciembre de 2021, por parte de la Mesa Directiva, mediante el cual se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, para dictamen, y a la Comisión de Salud para Opinión.

En este sentido, la Comisión de Radio y Televisión de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 80 numeral 1, fracción II, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de lo siguiente:

#### METODOLOGÍA

La Comisión de Radio y Televisión, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que se describe a continuación:

En el apartado "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno de la Iniciativa.

En el apartado "CONTENIDO DE LA INICIATIVA" se hace una descripción, se exponen los objetivos y se destacan elementos relevantes de la misma.



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Finalmente, en el apartado "CONSIDERACIONES", se exponen los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del presente dictamen.

#### **ANTECEDENTES**

- En sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, el Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- La presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Salud para opinión".
- 3. El 13 de enero de 2022 se recibió en las oficinas de la Comisión, por parte de la Mesa Directiva el oficio DGPL 65-II-5-395, con el expediente de la Iniciativa objeto del presente dictamen, mismo que fue remitido a las y los diputados integrantes de la Comisión de Radio y Televisión el 17 de enero de 2022 mediante oficio identificado con el número CRyTV/107/2022, solicitando en su caso, observaciones y opiniones a la misma.
- 4. El 2 de febrero de 2022 se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, mediante oficio identificado con el número CRyTV/111/2021, la valoración del impacto presupuestario de la Iniciativa objeto del presente dictamen.
- 5. El 17 de febrero de 2022, se recibió el oficio identificado con el número CEFP/DG/LXV/132/22 por el que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados remite la valoración referida en el numeral anterior.

#### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

**PRIMERO**. La iniciativa tiene por objeto, establecer en la Ley citada, que los temas relativos a la salud, formen parte de los tiempos gratuitos del Estado en las transmisiones de los concesionarios. También busca facultar a la Secretaría de



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Salud para elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos en México. Todo esto en concordancia con el derecho humano a la salud.

**SEGUNDO**. En los argumentos que sustentan la iniciativa se refiere que:

"El estado tiene la obligación de trabajar en pro de las personas que padecen enfermedades crónicas, frecuentemente degenerativas, ocasionalmente secundarias a una enfermedad trasmisible, que producen la pérdida de la función de órganos vitales, y que dan como resultado en muchos de los casos la muerte."

Dada la importancia de la donación de órganos para salvar vidas se expone que:

"El trasplante de órganos y tejidos es el tratamiento de elección para una gran cantidad de pacientes que presentan insuficiencia aguda o crónica de algún órgano o tejido."

Uno de los principales retos de la donación de órganos es la escasez de donaciones con fines de trasplante, situación que se ha complicado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, por lo que el Diputado promovente señala que:

"La crisis sanitaria ha impactado de manera significativa en los sistemas sanitarios, con un efecto negativo en los programas de donación y trasplante, dando como resultado que dicha actividad redujera".

TERCERO. Los cambios propuestos se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Texto vigente	Texto propuesto
Ley Federal de Telecomunicaciones y	Ley Federal de Telecomunicaciones y
Radiodifusión	Radiodifusión
Artículo 219. Corresponde a la	Artículo 219. Corresponde a la
Secretaría de Salud:	Secretaría de Salud:
I. a IV	I. a IV
V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto,	V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto,



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautada dirigida a la población infantil en materia de salud, y

VI. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales. imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautada dirigida a la población infantil en materia de salud;

VI. Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos, y

VII. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.

Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.

(...)

Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales, de salud y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.

(...)



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión expresa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**Primera**. La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, es competente para dictaminar la Iniciativa referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 numerales 1 y 2, 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1 fracción II, 81, 82, 84, 85 y 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segunda**. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

"Toda Persona tiene derecho a la protección de la Salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

**Tercera**. La Ley General de Salud, establece que el Derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- El bienestar físico y mental de la persona para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.
- 2. La prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana.
- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.
- 4. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

Cuarta. El artículo 321 de la Ley General de Salud, establece que:

"La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio D, tercer piso. Ext. 57212 y 57219



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes"

Quinta: El artículo 313, fracción V de la Ley General de Salud, establece que:

"Compete a la Secretaría de Salud: Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos."

**Sexta**: La Comisión de Radio y Televisión, concuerda con lo que se expresa en la Iniciativa objeto del presente dictamen, en que resulta indispensable orientar acciones que contribuyan al fomento de la donación de órganos y tejidos, con el apoyo de medios de difusión masiva, para generar el mayor alcance posible.

**Séptima**. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas refirió en el oficio **CEFP/DG/LXV/132/22**, que la Iniciativa con Proyecto de Decreto, tiene por objeto establecer que los temas relativos a la salud serán parte de los tiempos gratuitos del Estado, al tiempo de facultar a la Secretaría de Salud para que elabore, promueva y difunda contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos en el país. Para ello, se adiciona la fracción VI al artículo 219 con lo que se recorre la subsecuente, y se reforma el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Octava**. Adicionalmente, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas coincide con la importancia y relación de la propuesta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en lo que corresponde a la fracción V del Artículo 313, de la Ley General de Salud.

**Novena**. En virtud de lo anterior, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, concluye que las modificaciones propuestas en la Iniciativa con Proyecto de Decreto **no generarían un impacto presupuestario** ya que dicha atribución ya es facultad de la Secretaría de Salud como lo señala el Título Décimo Cuarto de la Ley General de Salud.



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

**Décima.** La Comisión de Radio y Televisión, de acuerdo a los argumentos expuestos con anterioridad, coincide con el espíritu y propósito de las modificaciones propuestas en la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por lo que se busca que dentro de los tiempos de difusión se incluyan materiales que incentiven la donación de órganos y se puedan salvar más vidas.

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, de conformidad con lo expuesto en el presente dictamen, con base en las consideraciones y análisis realizado, somete a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

# DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 219 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

**Artículo Único.** Se reforma el primer párrafo del artículo 251 y se adiciona una fracción VI, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 219 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para quedar como sigue:

Artículo 219. Corresponde a la Secretaría de Salud:

l. a IV. ...

V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto, imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautada dirigida a la población infantil en materia de salud;

VI. Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos, y

VII. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.

Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales, de salud y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al



Dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.

#### **TRANSITORIO**

**Único**. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de marzo de 2022

La Comisión de Radio y Televisión



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios Comisión Radio y Televisión

# Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

LXV

Ordinario

## Reporte Votación por Tema

Discusión y votación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con NOMBRE TEMA Proyecto de decreto por que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones u Radiodifusión.

INTEGRANTES Comisión Radio y Televisión

Diputado

Posicion

Firma

Andrés Pintos Caballero

A favor

1DE0EF31E3438CF9DCF8DA1C3672 F353CEF6EB584DE51EEBA803780C F6EFFB65BA9AC4E684E74E646F2F0 0296EC1E503A776D57CC2955E52EC

B015798D88C09E

(PVEM)



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

9AC56E9EB64DDC3222A8518BCA55 ACB209ACD3D9947C55D1457777BD BCF66D1E72335578B5098EC56F2F0 B741F7E9EA45F5135908123CFA9BC A397CFC1768AE6



Carlos Iriarte Mercado

A favor

878D9E7C9D30FFFF67473C4494562 413CA66BD1FC95901E2B38C7589FF FBD8C75539D6F4BAD56B94BF9C65 EFB6586CDFA88E86DDD223417F285 ACC715ECD9C4D

(PRI)



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

Ausentes

B34F22FBFCBA90E57BAEFDF12A3F 24A3EDCDE1D754ABEF6D90229D1F 09B239F3C57F95E941E45334BD54E 4413FBA43CA4BD5E2D6569E086131 70AF2037DAAA8C



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios Comisión Radio y Televisión

# Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

LXV

Ordinario

Discusión y votación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con NOMBRE TEMA Proyecto de decreto por que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones u Radiodifusión.

INTEGRANTES Comisión Radio y Televisión



Eliseo Compeán Fernández

A favor

620D8AD65A47BCAF4707233B9AB37 B00A8D93DD65D6FF3D88FCBD86D2 F70E284373ED7D8CF32FFE6E09A83 A94047290F91464D3B60EC7AA8004 D2F9FBBE76AEA

(PAN)



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

51D3E7BF146DB8E45004EA9C348E0 A89DF6EE43108292219F7B423A5AD 36E04547437DF8D73E62137653A666 1AF2BB2B6908BF28CAF9DC7D11416 5F39AAF738B

(PRI)



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

BF60A6D7A6D8C37D3C93DDE51585 2CDF4EFCE62675BAE03A53758225B FD92D6325AE76A0756A13CBD07956 05706AE599BC5C4C2CDE842032BF1 105BCD0F37212

(PAN)



Fernando Torres Graciano

Ausentes

0F8BC230E8BA1F34C0678179E01A0 E192712006DC7B20B15BEB4DBA46 D4680EC3DFBEC7C875733CCCC8D1 867243B469C77BB8A46C29BEAD0EB 9CAF092A6F4727

(PAN)



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

F1ACC5AAB0F56DC88CC6F6B56D2E 2BBBBABEBB39B9833A1179E6EF939 96E5D472F25198ED9313F9F6F2341D E863521CFB47990F3DA2A978A0A90 9FD5CCECDE0E



# Secretaría de Servicios Parlamentarios Comisión Radio y Televisión

# Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Discusión y votación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con Proyecto de decreto por que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones u Radiodifusión.

INTEGRANTES Comisión Radio y Televisión



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

F5B9B4740D37A0020BBF28C365D03 38BD9EB5F44E9C8660ADD37FF63FF 3CB44E7A5A850DA2F81D51CB3F87 C9866BABF6338A6CBD6CDE4F0885 66359D120A4D49

(MORENA)



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

375516DFEE6F8DC1E1C3EC893097 D0CE010424E4AE6A6174BB6FD0D1 CBFF3A2DA3FEABB861FAA59C825A 5BC5F617E41804422E048FD0FBB45 CE6B9D1678B3D08

(MC)



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

66D12A04F051E628A4814971057D47 EC6360CE02624974647D2F27370C01 E9A50EDA2F01FEE1621CB33E3FE74 B756025D354D98CF512DB52B3DFB8 744DDA61CF

(PAN)



Luis Alberto Mendoza Acevedo

A favor

C95E6EE55A7655DFDF75710ABD5D BFB1C4BB80F480AAF781BE82B8045 A07DBE8775DC9D1A954E5F841C413 C256246D855A1133314FAECDF5050 9DB9333422372

(PAN)



Manuel Rodriguez González
(MORENA)

\*\*\*

A favor

5A700E15613A5551CFBCD67CCABE 21B274EBD64CD35F89D185C037A84 0E2B7E99E3318AE6A81423203BB34 9D1176953C2B2CF4364797ED51DF5 AFBB15F29B89C



# Secretaría de Servicios Parlamentarios Comisión Radio y Televisión

# Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

LXV

Ordinario

Discusión y votación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con NOMBRE TEMA Proyecto de decreto por que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones u Radiodifusión.

INTEGRANTES Comisión Radio y Televisión



María José Alcalá Izguerra

Ausentes

204FFF372092360957742F0BB2CD1A 8BF515C630F8553B6CC5FEE18B6A9 889BB4FDC3CFD7DADE205138B328 7686C0D7C0946A38CDD0770EBE603 AADB8B8AEBE7

(PVEM)



Mariana Gómez del Campo Gurza

A favor

BFD07E14B2DE369FE5C2BB5E22410 AE7B8A3BC840FF9F944FB3C961758 1F613400E654DEDAB1C5751AAF1A C297B7FC80EA68BE1605B25E8BA2 C52642C069B9CA

(PAN)



Martha Alicia Arreola Martinez

A favor

8C530D18CCD8776A83A048CB1FA96 7BA797F7D84E96E1D93A1C9A50802 D14BAADD6BA1F9ECB54393147EFB 2AAC314371920EB3B93CE529203E4 72614400B1DC4

(MORENA)



Miguel Angel Monraz Ibarra

A favor

6F8AAE8F037E19657D4989C2A2E1E C47BE6183ADE9D1200F386D0CE50 A10E89A55BD170A54D62E4FEC5E3 D04B30BE580BA800C60DA139A0A30 8D2736E35D200A

(PAN



Pablo A. Sandoval Ballesteros

(MORENA)

Ausentes

7B4A504497FADF7B114B689F498454 29B4D59F8461F4C6D02CDA5E4994D A1E7A0061632BA906F78EC68C496B 622EE4438B730E1CB7DD8969E145C 3B014BAF440





# Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

LXV

Ordinario

Discusión y votación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con NOMBRE TEMA Proyecto de decreto por que se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones u Radiodifusión.

INTEGRANTES Comisión Radio y Televisión



Pablo Gamboa Miner

A favor

6680AB19BC06C0E655C50B3EF003B 8D19AB826E360BE46150557125A4B1 004A829B85CCC79A64ABD1DE40772 0C8FD22B5034468A87B21063828EC 3EAB564BA04

(PRI)



Pablo Guillermo Angulo Briceño

A favor

8B4345B6704ACCD3952281E6ADFC0 4C9F7D36DDE34B6AF12E1787FE413 F74A4C30F0CEE4878C40A23C85672 F6A2CE7B85988D3FDE4641C1F3879 8B4583AE765D

(PRI)



Paloma Sanchez Ramos

A favor

4C11D93BDF274D83B359C1EE61490 DB2E7C7584A30206D1E7BEE24888E A4990EAC8A64045BBF9BEDB2A0D0 E8FD1EA7102C95ABC64B58717D01E EF5CF8DEA6E18

(PRI)



Rafael Hernández Villalpando

A favor

A favor

165BC28116C1132A9DDF62C6AF81B 84979AE8BDEB45EDD2437D8576489 CAD03C007C4B1E404F4DBBFB865B 6A639DDC48097FCED0529CE2D8F3 528F62D2BEC89D

(MORENA)



Rosa Hernández Espejo

(MORENA)

C802089B968E705A0D9F13C846732 B7674CCA785C8534DE7F8F3DB5136 8C4E787463F78D27487AD49383FC2 943EAFF5644309B034FC7EDD03717 CA68C38F69F0

Total 24 ×





Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 3 de marzo de 2022

# Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3				
INTEGRANTES					
DIPUTADOS	Integrante				
	Asi	Asistencia Inicial		sistencia Final	
Carlos Iriarte Mercado	Asistencia por sistema	251184ECC9D042149 B5C9056B13B9A5BE3 0A312C1D77C982208 40FAF37EFC796F077 C3DA577F80096CDD 68D6690E49C99B919 4BDC1E55B661287F8 24E7EEBC91	Asistencia por sistema	251184ECC9D042149B 5C9056B13B9A5BE30A 312C1D77C98220840F AF37EFC796F077C3D A577F80096CDD68D66 90E49C99B9194BDC1 E55B661287F824E7EE BC91	
Fernando Torres Graciano	Inasistencia	C7BEF0130D08B3D1 F980C0107BBCCC87 77C266589C1B06459 84CDABF5E379A8317 A9D08D06D99E7DC9 36E640E4441C73745 F974CEEEE2D43A1D 20BADCD875CA1	Inasistencia	C7BEF0130D08B3D1F 980C0107BBCCC8777 C266589C1B0645984C DABF5E379A8317A9D 08D06D99E7DC936E64 0E4441C73745F974CE EEE2D43A1D20BADC D875CA1	
Flora Tania Cruz Santos	Asistencia por sistema	13B61989E76DCBA43 4472D5B01742E5AF5 6DCC939E5AFF61499 826D11C9FF389783D 0D27C457FD78FB92B 33373FF398C5314CE ACFF490E884A2BCF 78AE8723DA	Asistencia por sistema	13B61989E76DCBA434 472D5B01742E5AF56D CC939E5AFF61499826 D11C9FF389783D0D27 C457FD78FB92B33373 FF398C5314CEACFF4 90E884A2BCF78AE872 3DA	
Hector Armando Cabada Alvidrez	Asistencia por sistema	E97F3126FF79A3DFF 4B534B0459E8DEC11 15BB19863B1A69A37 A934C10B721B7FF2A BA353D2671ADC7CB 8F0FA9ADDABE7B81 C6AF87B57B8220458 3A2FEFAC275	Asistencia por sistema	E97F3126FF79A3DFF4 B534B0459E8DEC1115 BB19863B1A69A37A93 4C10B721B7FF2ABA35 3D2671ADC7CB8F0FA 9ADDABE7B81C6AF87 B57B82204583A2FEFA C275	
Martha Alicia Arregla Martinez	Asistencia por sistema	C66793D5143A75A8E D477436A150DCAFA FD3219D636D074C55 9EE0528D703D9512B A058BB3CE0E52D6C CBC69A06C55357012 A5768BF57AD1EA90	Asistencia por sistema	C66793D5143A75A8ED 477436A150DCAFAFD 3219D636D074C559EE 0528D703D9512BA058 BB3CE0E52D6CCBC69 A06C55357012A5768B F57AD1EA90C51DE84	

C51DE84032DB

Martha Alicia Arreola Martínez

032DB





Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 3 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3				
DIPUTADOS	Integrante				
	Asi	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Rafael Hernández Villalpando	Asistencia por sistema	248362AEC7F44ECD D340674B24E230314 49B106FA438F569F9 A540A3B83F2375EB6 85A25165FC32A20E6 5E6796B074AC7F972 4CDA640C5DD8AD1E 140BD60D325	Asistencia por sistema	248362AEC7F44ECDD 340674B24E23031449B 106FA438F569F9A540 A3B83F2375EB685A25 165FC32A20E65E6796 B074AC7F9724CDA640 C5DD8AD1E140BD60D 325	
Andrés Pintos Caballero	Asistencia por sistema	F17DFF306BA47DEC 2133870819C70829A3 204EB2F4EAA97F8C6 8F6C522FB51A8EE3A ECEF4FF29B06EACC FCAAE36DB0195946 A103C175FA79B1C64 145CF1C03AF	Asistencia por sistema	F17DFF306BA47DEC2 133870819C70829A320 4EB2F4EAA97F8C68F6 C522FB51A8EE3AECE F4FF29B06EACCFCAA E36DB0195946A103C1 75FA79B1C64145CF1C 03AF	
Brigido Ramiro Moreno Hernández	Asistencia por sistema	ED71F664394FB974F 6FB3345C1DFEA7269 3E2C294314B9C8F1E 786BEE3844B5E29F0 1DBE46500325FACE3 4CA443E21DC86DD3 D6601705B3F16867E 19A5FC5ED0	Asistencia por sistema	ED71F664394FB974F6 FB3345C1DFEA72693E 2C294314B9C8F1E786 BEE3844B5E29F01DB E46500325FACE34CA4 43E21DC86DD3D6601 705B3F16867E19A5FC 5ED0	
Claudia Selene Avila Flores	Inasistencia	52B3424FE9C312A44 32AA0BA2070A6B3B E46C0245C084C467F BE1A14D4F06208A29 2AA3D0F399FCDE3C DC8046E23A8BCD5A 023689204A6AFD2ED 1568F040BFDF	Inasistencia	52B3424FE9C312A443 2AA0BA2070A6B3BE46 C0245C084C467FBE1A 14D4F06208A292AA3D 0F399FCDE3CDC8046 E23A8BCD5A02368920 4A6AFD2ED1568F040B FDF	
Eliseo Compeán Fernández	Asistencia por sistema	9378F0D23EDF3110C A2701425A9351C85F BCE1D806935A809B3 CF1C421E6D49D3CC 1AD2FE7C1F3E03D3 F32896B2757A777E9 6F64C08AA8AE57E27 4BD5F29BED6	Asistencia por sistema	9378F0D23EDF3110CA 2701425A9351C85FBC E1D806935A809B3CF1 C421E6D49D3CC1AD2 FE7C1F3E03D3F32896 B2757A777E96F64C08 AA8AE57E274BD5F29 BED6	
Eufracian Cruz Mandaza	Asistencia por sistema	D78670F8B32A47891 6AE62B77BC09B620F 3159E90F55FC9CDB C2C5859FE64298682 E863AB00C56612D37 3B21AF246B8A3D0E9 C558C06806E51F1A8 5A4D2BFB3F	Asistencia por sistema	D78670F8B32A478916 AE62B77BC09B620F31 59E90F55FC9CDBC2C 5859FE64298682E863 AB00C56612D373B21A F246B8A3D0E9C558C0 6806E51F1A85A4D2BF B3F	
Eufrosina Cruz Mendoza		5A4DZBFB3F		D3F	

#### Comisión Radio y Televisión



Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 3 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3			
DIPUTADOS	Integrante			
	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Felipe Fernando Macías Olvera	Inasistencia	D90894660F422A410 5A037F0B5A57E720E 45DD983086E553964 4F039A4AD25B6BFE A1AD966D154220DE3 865A4C8F2768751F5 4A7DFF017BDCCEE3 B8F30A2DC30	Inasistencia	D90894660F422A4105 A037F0B5A57E720E45 DD983086E5539644F0 39A4AD25B6BFEA1AD 966D154220DE3865A4 C8F2768751F54A7DFF 017BDCCEE3B8F30A2 DC30
Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Asistencia por sistema	7920055D173507582 D992C30DEF532AED 5CAF8C281A0F35C51 EED967216F27BFE85 D805E8B5D4143BB50 04990E575264D62F9 5472F86B6D5A1D2C2 788FFA4A3C	Asistencia por sistema	7920055D173507582D9 92C30DEF532AED5CA F8C281A0F35C51EED 967216F27BFE85D805 E8B5D4143BB5004990 E575264D62F95472F8 6B6D5A1D2C2788FFA 4A3C
Jorge Ernesto Inzunza Armas	Asistencia por sistema	A39088A3D5C7B8FD 12FBA32E98929B336 2B2A1541E0A2EA74E F463D637A43765E69 D1C63778DEF910DC BF23DA18B893B6B48 46C77E17B148617D9 96458769463	Asistencia por sistema	A39088A3D5C7B8FD12 FBA32E98929B3362B2 A1541E0A2EA74EF463 D637A43765E69D1C63 778DEF910DCBF23DA 18B893B6B4846C77E1 7B148617D9964587694
Luis Alberto Mendoza Acevedo	Asistencia por sistema	3EAB794C8525AC10 EF9CBE98A8026A6B 4014D9E7F7AB2DF3 E78317DCE58412C9A 82E747FE69971FDFE 3C13FF22A365B9828 A8D0B4DFF37392440 225AA36242ED	Asistencia por sistema	3EAB794C8525AC10E F9CBE98A8026A6B401 4D9E7F7AB2DF3E7831 7DCE58412C9A82E747 FE69971FDFE3C13FF2 2A365B9828A8D0B4DF F37392440225AA36242 ED
Manuel Rodríguez González	Asistencia por sistema	98BFC660FD64FAEA 1EE5255012FAE7870 4F7C2A306F5B42E27 B71B884DC4FC5013 E41A7C6CA5ACE612 F30379E0219C49297 79CCFF60BA52A88C A77825CDEB47D	Asistencia por sistema	98BFC660FD64FAEA1 EE5255012FAE78704F 7C2A306F5B42E27B71 B884DC4FC5013E41A7 C6CA5ACE612F30379 E0219C4929779CCFF6 0BA52A88CA77825CD EB47D
María José Alcalá Izguerra	Inasistencia	D65341EDDFB75D2E AA54382C515C29AF2 CD5EA43615CB9C32 7E0DFC450492AF399 7D47A0DC02623C7A 4641D30E375D3D12C 005334AB4B07E3444 476E74327371	Inasistencia	D65341EDDFB75D2EA A54382C515C29AF2C D5EA43615CB9C327E 0DFC450492AF3997D4 7A0DC02623C7A4641D 30E375D3D12C005334 AB4B07E3444476E743 27371

#### Comisión Radio y Televisión



Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Legislatura LXV Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 3 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3			
DIPUTADOS	Integrante			
	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Mariana Gómez del Campo Gurza	Asistencia por sistema	CA715BEF3AF4B2013 F0A9CED39CFBDDF EA9A84C0DD4585787 80AAB0A9C4E6C23D B241E559986C04A38 1D8D9D4995CF26827 ED6911DB540599CA2 4861542B96B3	Asistencia por sistema	CA715BEF3AF4B2013F 0A9CED39CFBDDFEA 9A84C0DD458578780A AB0A9C4E6C23DB241 E559986C04A381D8D9 D4995CF26827ED6911 DB540599CA24861542 B96B3
Miguel Angel Monraz Ibarra	Asistencia por sistema	DE6AEA2C2FCC4792 D0859AD902588FBB4 FE91EE2161675CFD7 61BB7EC7AA8CA4FF F99CE2D4E034AE966 B60CBF869F5222FD5 493E3E5B06DBEC34 728004D912AC	Asistencia por sistema	DE6AEA2C2FCC4792D 0859AD902588FBB4FE 91EE2161675CFD761B B7EC7AA8CA4FFF99C E2D4E034AE966B60C BF869F5222FD5493E3 E5B06DBEC34728004 D912AC
Pablo A. Sandoval Ballesteros	Inasistencia	324496507791172B1E 999C57B49F668BFD0 0629B2AB704D61389 FE0854B670C12EA0C ED264F9DC620C0DB 193EFCCC593087914 69715D12C151D0D9C 372C0E093	Inasistencia	324496507791172B1E9 99C57B49F668BFD006 29B2AB704D61389FE0 854B670C12EA0CED2 64F9DC620C0DB193E FCCC59308791469715 D12C151D0D9C372C0 E093
Pablo Gamboa Miner	Asistencia por sistema	B646D44508000AECB D7867451AD068B1FB 36255D7CF25243120 8513A3A3E5214BE69 9E4DCA9B0E385B08 B51048136CF047480 9192ACDE835C7906 DF47D883106	Asistencia por sistema	B646D44508000AECB D7867451AD068B1FB3 6255D7CF2524312085 13A3A3E5214BE699E4 DCA9B0E385B08B5104 8136CF0474809192AC DE835C7906DF47D883 106
Pablo Guillermo Angulo Briceño	Inasistencia	702A246A856ADB0A C0D8E0FC923F45112 283D6ABEF2AAE79A EB83C97B0368C4D69 940F5AF7634B8DB1E 77C218D0BE1367EA1 C7193E8D5223FA766 6491DB725FA	Inasistencia	702A246A856ADB0AC0 D8E0FC923F45112283 D6ABEF2AAE79AEB83 C97B0368C4D69940F5 AF7634B8DB1E77C218 D0BE1367EA1C7193E8 D5223FA7666491DB72 5FA
Paloma Sanchez Ramos	Asistencia por sistema	9A5ED94ABF8DAEAF 73BE14C0A995ED876 899D4050E7D2A75F7 83FDD47561542BB72 245954B0DEDE00C2 A4F9203D1E69AB576 259328CC148D1AD67 2D0FA9CCE5C	Asistencia por sistema	9A5ED94ABF8DAEAF7 3BE14C0A995ED87689 9D4050E7D2A75F783F DD47561542BB722459 54B0DEDE00C2A4F92 03D1E69AB576259328 CC148D1AD672D0FA9 CCE5C
The second secon				





Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

Asistencia por

sistema

jueves, 3 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3	
DIPUTADOS	Integrante	

Rosa Hernández Espejo

Asistencia Inicial

23BC973A0AD55AF56 ACA3F28E2F9D83D0 1126B1CA5DF0C1743 66A9524538A0B084E 6CDFCB282AF0958B 608219101051065BD1 B643451A8D67C928D 4632B02BF

Asistencia por sistema

23BC973A0AD55AF56 ACA3F28E2F9D83D01 126B1CA5DF0C174366 A9524538A0B084E6CD FCB282AF0958186082 19101051065BD1B643 451A8D67C928D4632B 02BF

Total

24

Asistencia Final